

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL
Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., once (11) de diciembre de Dos Mil veinte (2020).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2015 - 00414 - 00 (Cuaderno Principal)

En atención a la constancia secretarial que antecede, téngase por agregadas al expediente los memoriales con los que los apoderados informan los canales digitales de comunicación.

Téngase en cuenta que el apoderado actor se ha sustraído del deber de informar los canales digitales de la sociedad demandante y del perito Alexander González Triana, requeridos en auto anterior (fol. 283).

A fin de continuar con el trámite, procede el Despacho a reprogramar la audiencia de que trata el artículo 373 del C. G. del P., para el día 03/02/2021 a las 3:00 PM. Audiencia que se encontraba anunciada en acta vista a folio 209 y prevista en providencia del 03/03/2020(fol.278).

Se le requiere a los intervinientes estar prestos a las 2:30 PM para llevar a cabo las pruebas técnicas que sean necesarias para el exitoso desarrollo de la misma.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.72 del 14/12/2020 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

Firmado Por:

MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

149baabe22cb036ee799aed16cb7593314233e580de018bd058ee0792dc2ca
63

Documento generado en 11/12/2020 02:49:07 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>